



## **BASES PARA EL X CONCURSO DE MICRORRELATO: “100 PALABRAS PARA LAS SUPERVIVIENTES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”**

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Galapagar a través de la Biblioteca Ricardo León y las Concejalías de Cultura y Servicios Sociales, Mayor, Familia, Igualdad y Salud Pública, y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, convocan la décima edición del concurso de microrrelatos “100 Palabras para sensibilizar contra la Violencia de Género.”

### **DESTINATARIOS**

1. Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona a partir de 10 años de edad.

### **PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

2. Los trabajos consistirán en microrrelatos originales que no excedan de las 100 palabras sin incluir el título y tendrán una temática relacionada con la violencia contra las mujeres. Cada uno de los microrrelatos deberá contener en el texto la siguiente frase: “*Y entonces salió el sol*”, que deberá ir integrada en el cuerpo del microrrelato, nunca en el título.

3. En el concurso habrá 2 categorías:

- Categoría juvenil: entre 10 y 18 años.
- Categoría adultos: mayores de 18 años.

4. Cada participante podrá presentar un único trabajo.

5. Los trabajos deberán presentarse en letra Arial, tamaño 12.

6. Las obras se presentarán sin dedicatoria, firma, pseudónimo o cualquier elemento identificativo y deberán ir acompañadas de los siguientes datos personales: nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto.

7. Los trabajos se presentarán:

- Por correo certificado: A la atención de Biblioteca Municipal “Ricardo León”. Plaza de la Constitución 3. CP: 28260 Galapagar (Madrid), incluyendo en un sobre cerrado independiente los datos personales y la categoría en la que se presenta.





- Por correo electrónico: a [concursosbiblioteca@galapagar.es](mailto:concursosbiblioteca@galapagar.es) aportando en un archivo bajo el nombre "Plica" los datos del autor anteriormente especificados y, por otro lado, en un archivo diferente, el trabajo que se presenta al concurso. En el asunto del mensaje se indicará la categoría en la que participa, seguida del texto "X CONCURSO DE MICRORRELATO PARA LAS SUPERVIVIENTES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO", no será valorado en concurso ningún relato presentado con otro asunto.

8. Las obras serán originales rigurosamente inéditas (es decir, que no hayan sido nunca publicadas parcial o totalmente ni dadas a conocer al público, a través de cualquier medio, incluidas las Redes Sociales, blogs o Internet en general). Tampoco podrán haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni estar sujetas a compromiso alguno de edición.

9. Los autores/as de los microrrelatos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra. Si esta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán gozar de la autorización del creador/a de este.

10. Todos aquellos trabajos presentados que no reúnan las condiciones fijadas en estas bases serán automáticamente excluidos, no pasando a la fase de selección y no siendo, por tanto, objeto de examen por parte del jurado de este certamen.

11. Los trabajos presentados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Galapagar y formarán parte del fondo documental de la Biblioteca Municipal de Galapagar Ricardo León, pudiendo también ser difundidos, citando el nombre del autor/a.

12. Las personas participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

13. La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

14. El plazo de admisión de trabajos comenzará el viernes día 25 de noviembre de 2023 y finalizará el lunes 8 de enero de 2024, a las 24:00 (hora española).

## **GANADORES**

15. Se elegirá una obra premiada por categoría. El premio consiste en lote de





## Ayuntamiento de Galapagar

libros. Habrá un premio adicional para el “Mejor microrrelato galapagueño” de cada categoría al que solamente podrán optar los vecinos/as de Galapagar y que consistirá igualmente en un lote de libros.

16. Se informará convenientemente a las personas participantes de la fecha y hora de la entrega de premios, que será en el salón de actos de la biblioteca Ricardo León.

17. Para poder optar a cualquiera de los premios, debe acudir personalmente el autor/a de la obra ganadora o una persona en representación. En caso de no haber nadie para recoger el premio, se pasaría al siguiente trabajo con mayor puntuación, y así sucesivamente.

18. El jurado estará compuesto por personal del Punto Municipal de Violencia de Género (dependiente de la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales) y de la Biblioteca Municipal Ricardo León.

### **CLÁUSULA DE INFORMACIÓN**

19. De acuerdo con lo establecido en la LO 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados únicamente con la finalidad de participar en el concurso.

